

## 3ª CONVOCATORIA START UPS AGROACELERADORA CASTILLA Y LEÓN 2026-2028

### 1. Contexto

La Fundación Universidad de Valladolid, a través del Área de Parque Científico UVa (en adelante, Fundación UVa), junto con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (en adelante, ICECyL), reafirman su compromiso con el impulso del emprendimiento y la dinamización del ecosistema empresarial regional, en el marco del nuevo convenio de colaboración 2026-2028.

En este contexto, se lanza la presente convocatoria cuyo objetivo es **identificar y seleccionar startups innovadoras vinculadas al sector agroindustrial**. La convocatoria está dirigida a empresas de reciente creación, con un alto componente innovador, que cuenten con presencia en Castilla y León o manifiesten interés en establecerse en el territorio.

Las startups seleccionadas podrán participar en las acciones y programas de apoyo al emprendimiento impulsados en el marco de la **AGROACELERADORA WOLARIA de Castilla y León**, orientadas a favorecer su consolidación, escalabilidad y conexión con el ecosistema empresarial, tecnológico e institucional.

### 2. Objetivos

- ✓ Apoyar el crecimiento de startups noveles del sector agroalimentario, a través de diferentes servicios de acompañamiento, para facilitar su escalado e impulsar el lanzamiento de nuevos proyectos.
- ✓ Consolidar el ecosistema regional vinculado al sector agroindustrial.

### 3. Servicios de Apoyo

- Elaboración hoja de ruta y su correspondiente propuesta de plan de actuaciones.
- Mentorización especializada.
- Servicios Científico-Tecnológicos.
- Participación en procesos de innovación abierta con empresas consolidadas.

#### 4. Beneficiarios

Serán susceptibles de ser beneficiarios de esta convocatoria, proyectos empresariales innovadores y/o startups que hayan iniciado su actividad empresarial con una antigüedad de menos de 5 años.

En el caso de empresas con mayor antigüedad, podrán solicitar ser beneficiarios si han participado en algún programa de aceleración de empresas innovadoras.

Las empresas participantes deberán estar ubicadas en el territorio de Castilla y León o deben demostrar un claro compromiso de establecerse en la región.

2

#### 5. Criterios de Valoración

La selección de las startups se regirá por los siguientes criterios de valoración:

- Innovación del proyecto, productos, y/o servicios que ofrece.
- Impacto en Castilla y León.
- Viabilidad técnico-económica de la empresa.
- Equipo promotor.

#### 6. Selección de proyectos y/o startups

La selección se llevará a cabo por un comité de evaluación de carácter interinstitucional, compuesto por, al menos, tres miembros, del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECyL) y de la Fundación Universidad de Valladolid, a través de su Área de Parque Científico.

Una vez presentada la solicitud de adhesión (Anexo I), las startups que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos y resulten seleccionadas por el comité accederán al programa de aceleración, beneficiándose de los servicios de apoyo contemplados en la Agroaceleradora.

#### 7. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de adhesión permanecerá abierto de forma continuada desde la fecha de publicación de la presente convocatoria. No obstante, se establece el 15 de septiembre de 2026 como fecha intermedia para hacer la primera fase de selección.

Así, las empresas interesadas en participar en el programa deberán cumplimentar el formulario recogido en el **Anexo I** y remitirlo debidamente cumplimentado a la siguiente dirección de correo electrónico: [agroaceleradora@fundacion.uva.es](mailto:agroaceleradora@fundacion.uva.es).

Asimismo, esta dirección de correo electrónico se establece como canal oficial para la resolución de consultas y dudas relacionadas con la presente convocatoria.

*La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como del fallo de la comisión de selección, cuya interpretación corresponderá exclusivamente a sus miembros.*

3

## 8. Protección de datos

Con la finalidad de dar cumplimiento a la protección de Datos


Acepto la política de privacidad de datos

Puedes consultar nuestra política de privacidad en <https://fundacion.uva.es/proteccion-de-datos/politica-de-privacidad/>

Los datos proporcionados no se cederán a terceros, salvo al Instituto de Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León (<https://empresas.jcyl.es/web/es/portal-transparencia/politica-proteccion-datos.html>) o en caso de obligación legal.

En Valladolid a fecha de firma electrónica

Fdo. Francisco Javier Zaloña Saldaña, gerente de la Fundación Universidad de Valladolid.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	08/06/2026 12:08:09	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=NqmX6QIRGaeLsb88AwZh5A%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=NqmX6QIRGaeLsb88AwZh5A%3D%3D</a>			